

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	R.C.E.
Demandantes	BEATRIZ ELENA RAMIREZ Y OTROS
Demandados	CLINICA MEDELLÍN Y OTROS
Radicado	050013103008-2018-00103-00
Tema	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR
Interlocutorio	135

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Civil, que en providencia del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), confirma, modifica y adiciona la sentencia dictada por este despacho, el veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)